

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

“PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN EL
DESARROLLO ECONÓMICO DE LA EMPRESA
GERMAN ENGINEERING & CIE S.A.C - 2021”

Tesis para optar el título profesional de:

Contadora Pública

Autora:

Maria Angela Cercado De la Cruz

Asesor:

Mg. Lic. Juan Antonio León Muñoz

<https://orcid.org/0000-0002-7028-5916>

Lima - Perú

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	Roberth Frías Guevara	08312356
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	Esther Rosa Saénz Arenas	08150222
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	Alberto Álvarez López	10690346
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación a todos mis seres queridos, quienes en todo momento me brindaron su apoyo incondicional y confianza, todo mi esfuerzo es por y para ellos. No solo fueron mi soporte, sino también mi motivación para poder seguir adelante y cumplir todo lo que me proponga en la vida.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por la fuerza y perseverancia que me ha brindado a lo largo de mi vida para continuar y poder cumplir mis metas. A mi familia y en especial a mi abuelita Candelaria; que a pesar de ya no estar conmigo, sus consejos, valores y apoyo incondicional, fueron todo para mí y gracias a ello, hoy puedo culminar satisfactoriamente una etapa más de mi carrera profesional. A todos ellos, todo mi amor infinito.

Tabla de contenido

JURADO CALIFICADOR	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
TABLA DE CONTENIDO	5
RESUMEN	7
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	8
1.1. Realidad problemática	8
1.2. Antecedentes	9
1.2.1. Antecedentes Internacionales	9
1.2.2. Antecedentes Nacionales	11
1.3. Marco Teórico	13
1.4. Formulación del problema	21
1.4.1. Problema General	21
1.4.2. Problemas Específicos	21
1.5. Objetivos	21
1.5.1. Objetivo General	21
1.5.2. Objetivos Específicos	21
1.6. Justificación	22
1.6.1. Justificación Teórica	22
1.6.2. Justificación Práctica	22
1.6.3. Justificación Metodológica	22
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	23
2.1. Tipo de Investigación	23

2.2.	Población y Muestra	23
2.2.1.	Población	23
2.2.2.	Muestra	24
2.3.	Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos	24
2.3.1.	Técnica de recolección de datos	24
2.3.2.	Instrumento	24
2.4.	Procedimiento	26
2.5.	Aspectos Éticos	26
CAPÍTULO III: RESULTADOS		27
3.1.	Resultado de dimensiones	27
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES		32
4.1.	Discusiones	32
4.2.	Conclusiones	34
REFERENCIAS		35
ANEXOS		38

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal describir como se aplica el planeamiento tributario en el desarrollo económico de la empresa German Engineering & CIE S.A.C en el año 2021.

Esta investigación es de tipo cualitativo, nivel descriptivo, diseño no experimental-transversal, ya que la variable en estudio no será manipulada, para su desarrollo se consultaron tesis, libros y otros documentos en distintos repositorios de universidades nacionales e internacionales. Por otro lado, la investigación se llevó a cabo en una organización privada, la cual brindó información relevante sirviendo de base para la recolección de datos, empleando como técnica la observación directa, el análisis de documentación y como instrumento de recolección y análisis de datos una lista de cotejo.

Entre los principales resultados se obtuvo que la empresa a pesar de no generar ingresos por encontrarse en etapa preoperativa, el establecer políticas internas y funciones tanto para el personal administrativo y contable, le ha generado resultados positivos, los cuales se ven reflejados en el cumplimiento de las normas y obligaciones tributarias a las que está sujeta.

Concluyendo que, existe un adecuado y cuidadoso planeamiento el cual se trabaja conforme a la ley y se enfoca directamente a evitar contingencias tributarias.

PALABRAS CLAVES: Planeamiento, Obligaciones Tributarias y Desarrollo Económico.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Actualmente la carencia de cultura tributaria y la errónea aplicación de las normas en las empresas del sector privado inciden negativamente en el desarrollo económico de las mismas; ya que, al desconocer los beneficios fiscales que el estado les brinda o la normativa a la que están sujetos, dependiendo del sector económico en el que se encuentren, podrían presentarse casos en el que no cumplan con sus obligaciones tributarias, omitiendo tributos o llegando al punto de evadir impuestos, exponiéndose a multas, intereses o sanciones.

En ese sentido, el planeamiento tributario se convierte en una herramienta estratégica que brinda alternativas ante cualquier eventualidad particular que se pueda presentar. Por tal, mediante el uso adecuado y cuidadoso del planeamiento tributario, una empresa puede prevenir contingencias tributarias haciendo uso de herramientas legales que no se vean comprometidas con la elusión o fraude a la ley, permitiéndole de tal forma el pago justo y oportuno de sus impuestos, logrando prevenir, planificar y minimizar los gastos, maximizando su crecimiento y optimizando su competitividad y éxito.

German Engineering & CIE S.A.C, es una empresa privada enfocada principalmente a la extracción de minerales metalíferos no ferrosos, en una planta de procesamiento o beneficio minero, que se encuentra ubicada en Huarmey. Forma parte del sector minero, bajo el Régimen Mype Tributario sujeto a declaraciones y pago de impuestos, siendo como punto principal el IGV y el Impuesto a la Renta.

En consecuencia, la pregunta de la presente investigación es ¿Cómo se aplica el planeamiento tributario en el desarrollo económico de la empresa German Engineering & CIE S.A.C en el año 2021?

1.2. Antecedentes

1.2.1. Antecedentes Internacionales

Según los autores Serpa & Montalván (2017), en su tesis titulada “Planificación Tributaria y Elusión Fiscal en el Ecuador: Análisis de sus Efectos” realizaron una investigación descriptiva, con un enfoque mixto; es decir, cualitativo y cuantitativo, que tiene como objetivo “Analizar la planificación y la elusión fiscal en el Ecuador, considerando los aspectos jurídicos y las reformas tributarias que ha sufrido el país, con el fin de determinar si la elusión es lo mismo que la planificación tributaria o si tiene carácter defraudatorio”. Concluyendo que, la planificación tributaria se encamina a una planificación global del ente económico y no tiene como único fin el ahorro fiscal, sino la maximización de los recursos de la empresa y minimizando la carga tributaria. Además, se realiza antes de iniciar las actividades económicas; ya que, se proyecta a futuro permitiendo prever los riesgos y las obligaciones tributarias; mientras que la elusión tiene como único objetivo la disminución de la carga tributaria en la que se evita el nacimiento del hecho generador, utilizando actos simulados, vacíos legales y el fraude a la ley.

Según Vaca (2018), en su tesis titulada “Planificación tributaria: Herramienta para optimizar recursos provenientes del Impuesto a la Renta en una empresa del Sector Automotriz”, realizó una investigación de tipo descriptiva, exploratoria o explicativa, utilizando el método inductivo experimental, el cual tiene como objetivo “Efectuar una Planificación Tributaria como herramienta para optimizar los recursos provenientes de impuesto a la renta en una empresa del sector automotriz”. Concluyendo que, la planificación tributaria constituye una herramienta para reducir los recursos que se destinan para el pago del impuesto a la renta en las empresas del sector automotriz, obteniendo mayor liquidez y un mejor flujo de caja para la compañía. Ya que el índice de liquidez efectuando la planificación tributaria es de 2,14 y sin esta herramienta es de 2,12.

Según Cabrera (2019), en su tesis titulada “La planificación tributaria como herramienta aceptada legalmente para preservar la rentabilidad empresarial”, realizó una investigación de método descriptivo, el cual tiene como objetivo “Analizar el planeamiento tributario como herramienta estratégica organizacional para ayudar aquellos que se encuentran inmersos en el sector bananero dentro de la economía en Ecuador”. Concluyendo que, la planeación tributaria no solo permite el cumplimiento de objetivos, sino también la optimización de los recursos y procesos de las industrias bananeras, debido a que se evita mal gastar los recursos, especialmente cuando se presenten situaciones difíciles o exista una carencia de recursos para afrontar el cobro de sanciones, intereses y moras que la administración de impuestos imponga para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Según Bravo (2020), en su tesis titulada “Planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de decisiones en Negocios Saúl Rizzo Vera periodo 2017-2019” realizó una investigación de tipo documental y estudio de caso, basado en las evidencias de lo que ocurre en la pyme Saúl Rizzo Vera, tomando un enfoque cuantitativo con triangulación de datos cualitativos, el cual tiene como objetivo “Demostrar la influencia de la planificación tributaria como herramienta financiera en la toma de decisiones de los Negocios Saúl Rizzo Vera período 2017-2019”. Concluyendo que, la planificación tributaria influye positivamente, ya que permite identificar estrategias para maximizar las utilidades después de los impuestos, así como minimizar la carga impositiva y prever los efectos económicos que los tributos puedan ocasionar en las finanzas de Negocios Saúl Rizzo Vera.

Según Garaicoa (2018), en su tesis titulada “Planificación Tributaria de los Impuestos Directos e Indirectos para Listosoft Guayaquil”, realizó una investigación de tipo cualitativo, con método científico, el cual tiene como objetivo “Realizar la planificación tributaria de los impuestos directos e indirectos, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la Empresa Listosoft”. Concluyendo que, la planificación tributaria diseñada para Listosoft

mejoró el desempeño de las áreas tributaria, contable y administrativa, con respecto a la emisión de las declaraciones, ya que al ser canceladas en su tiempo límite se evita incurrir en pagos por intereses y moras, además contribuye a llevar un control adecuado de la documentación originada por las transacciones efectuadas, las cuales sirven de base para el cálculo de las declaraciones de impuestos directos e indirectos.

1.2.2. Antecedentes Nacionales

Según Bada (2020), en su tesis titulada “Planeamiento tributario y su incidencia en el pago del IGV y la renta en Minería y Construcción Hermanos Cerna S.A.C – 2018”, realizó una investigación de tipo cuantitativa, de nivel descriptivo, diseño no experimental – transversal – correlacional, que tiene como objetivo “Determinar la incidencia del planeamiento tributario en el pago del IGV y la renta en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018”. Concluyendo que, el planeamiento tributario tiene una incidencia positiva, tanto en el IGV y el IR, siendo mayor la incidencia en el IR en un 0.092% ($R^2=0.092$) y en los pagos del IGV en un 7.33% ($R^2=0.0733$); es decir, conforme mejore el planeamiento tributario, la empresa cumplirá con el pago oportuno de los montos de los pagos del IGV y del Impuesto a la renta.

Según Campos (2021), en su tesis titulada “El diseño del planeamiento tributario para mejorar la rentabilidad de la empresa Contratistas Generales en Minería JH S.A.C – Lima”, realizó una investigación de tipo descriptiva y explicativa, diseño no experimental, el cual tiene como objetivo “Determinar como el planeamiento tributario mejora la rentabilidad de la empresa Contratistas Generales en Minería JH SAC, Lima 2019”. Concluyendo que, la empresa no cuenta con una planificación tributaria; por tal, se le han emitido multas por infracciones tributarias y las penalidades se han tenido que fraccionar en cuotas, para no afectar económicamente a la empresa. Además, no existe un control adecuado de la rentabilidad y no se genera un valor para mejorar los ingresos.

Según Meza (2018), en su tesis titulada “Planeamiento tributario y reducción de gastos no deducibles en la empresa Minera & Construcción MMG S.A.C, distrito de Los Olivos, 2018”, realizó una investigación de tipo descriptivo-correlacional, con enfoque cuantitativo, el cual tiene como objetivo “Determinar el nivel de relación entre el planeamiento tributario y la reducción de gastos no deducibles en la empresa Minera & construcción MMG S.A.C, distrito de Los Olivos, 2018”. Concluyendo que, el planeamiento tributario si tiene relación en la reducción de gastos no deducibles, pero al no aplicarlo correctamente junto con las normas tributarias, la empresa genera infracciones y multas, provocando problemas futuros y repetitivos.

Según Bellido (2020), en su tesis titulada “Planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial y su repercusión en la rentabilidad de la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. 2019”, realizó una investigación de tipo descriptivo-correlacional, no experimental, que tiene como objetivo “Determinar de qué manera el planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial repercute en la rentabilidad de la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. año 2019”. Concluyendo que, el planeamiento tributario repercute de manera positiva en la rentabilidad de la empresa, debido a que es una herramienta muy importante en su gestión, ya que evita pagar gastos de más y busca beneficios para reducir la carga fiscal y mejorar su rentabilidad.

Según Rodríguez (2017), en su tesis titulada “Planeamiento tributario para reducir la carga fiscal en la empresa Heavy Xsteel SAC, Surco, 2017” realizó una investigación de tipo no experimental, con un enfoque mixto; es decir, cualitativo y cuantitativo, que tiene como objetivo “Implementar el planeamiento tributario para reducir la carga fiscal en la empresa Heavy Xsteel SAC, Surco, 2017”. Concluyendo que, la implementación del planeamiento tributario contribuye en la reducción de la carga fiscal, el cual fue comprobado a través de una proyección de estados financieros del año 2017, la misma que determinó que siempre y

cuando se apliquen los gastos deducibles conforme a lo que indica la ley del impuesto a la renta y se tomen en cuenta los procesos señalados en la guía de aplicación de dicha investigación, se obtendrá una herramienta estratégica de prevención para contingencias tributarias futuras.

1.3. Marco Teórico

Planeamiento Tributario

Para el autor Villasmil (2016), "El Planeamiento Tributario es un conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla, para eliminarla o para gozar de algún beneficio tributario." (pág. 124). De tal manera, se considera que el planeamiento tributario es una herramienta estratégica que propone alternativas legales para administrar la carga tributaria, sin incurrir en actos ilícitos como la elusión y la evasión tributaria, cumpliendo con la normativa legal vigente y aprovechando los beneficios tributarios que le brinda el ente fiscalizador del estado.

Importancia del Planeamiento Tributario

TPC Group (2021), señala que la importancia del planeamiento tributario radica en las estrategias que se emplean para ayudar a las empresas a alcanzar sus objetivos financieros y empresariales, ya que al disminuir la carga impositiva, previenen posibles multas y maximizan las desgravaciones y/o créditos fiscales; logrando que la compañía obtenga un mayor flujo de caja, permitiéndole soportar otras obligaciones y poder aprovechar o invertir el ahorro fiscal.

Objetivos del Planeamiento Tributario

El Colegio de Contadores Públicos de Lima (CCPL), señala que los objetivos del planeamiento tributario están orientados a prevenir cualquier suceso o evento fiscal que ocurra y tenga consecuencias importantes en el desarrollo empresarial.

De acuerdo con Arroyo & Surichaqui (2019), los principales objetivos son: Evitar la

aplicación y el pago de impuestos innecesarios, mejorar la adaptación de la empresa a las nuevas legislaciones fiscales, adoptar con éxito cualquier cambio en la legislación fiscal que tenga como consecuencia un perjuicio económico, conocer el efecto de los impuestos en las probables decisiones gerenciales, cuantificar ahorro y costos fiscales de operaciones económicas futuras, eliminación de contingencias tributarias, optimización de las utilidades de la empresa, utilización de figuras legales que no involucre simulaciones o fraude a la ley que repercutan en la obtención de proyectos económicos eficientes, deducción adecuada de los gastos, minimización de los gastos y reducción del pago de impuestos utilizando correctamente las herramientas legales.

Normas Tributarias

Instituto Hegel (2021), explica que las normas tributarias son las reglas que regulan la administración de los tributos. Crean, regulan y extinguen los impuestos que se deben pagar, dichas normas nacen de la constitución, leyes, decretos y resoluciones ministeriales y de gobiernos locales. El estado es el titular de la potestad tributaria; es decir, el poder que le otorga el derecho para recaudar y administrar los impuestos.

El encargado de cobrar los impuestos es la Superintendencia Nacional de Aduana y de Administración Tributaria – SUNAT y entre los principales impuestos que existen son:

a) Impuesto a la Renta:

El artículo 1 de la Ley del Impuesto a la Renta señala que la IR grava: las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores; es decir, aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos, también las ganancias de capital u otros ingresos que provengan de terceros, y las rentas imputadas, incluyendo las de goce o disfrute, establecidas por esta Ley.

Por otro lado, el IR se clasifica en cinco categorías, siendo la primera categoría la que se refiere a las rentas producidas por el arrendamiento, subarrendamiento y cesión de bienes, la segunda a rentas del capital no comprendidas en la primera categoría, la tercera a rentas del comercio, la industria y otras expresamente consideradas por la Ley, la cuarta a rentas del trabajo independiente y la quinta a rentas del trabajo en relación de dependencia, y otras rentas del trabajo independiente expresamente señaladas por la ley.

b) Impuesto General de las Ventas

De acuerdo con Gamarra (2018), el Impuesto General a las Ventas es considerado un impuesto indirecto dado que la carga del tributo no es asumida por el contribuyente, sino por el consumidor final, es de alcance nacional; es decir, se aplica en todo el territorio con algunas excepciones debido a las exoneraciones, no es acumulativo, porque se genera en cada periodo o etapa y grava las ventas realizadas en el país, tales como: las prestaciones de servicios, los contratos de construcción, la primera venta de un inmueble que realicen los constructores de este y las importaciones de bienes. La tasa actual es del 18%, se aplica el 16% al IGV y un 2% al Impuesto de Promoción Municipal.

Sistema de Deduciones

(SUNAT) indica que el SPOT conocido comúnmente como “sistema de deducciones” es un mecanismo administrativo que consiste en la deducción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio. El cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de deudas tributarias administradas y/o recaudadas por la SUNAT.

El Decreto Legislativo N° 940 señala que los sujetos obligados a realizar el depósito de la detracción son: El adquirente del bien mueble o inmueble, usuario del servicio o quien encarga la construcción; o el proveedor del bien, prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción si recibe la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito. (La Ley, 2021)

Régimen Mype Tributario (RMT)

La Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2022), informa que, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, las empresas deben acogerse a un régimen tributario, el cual establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pago de estos.

De acuerdo con Emprender SUNAT (2018), hoy en día existen cuatro regímenes tributarios vigentes, los cuales son: Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial de Renta (RER), Régimen Mype Tributario (RMT) y Régimen General (RG).

(SUNAT, 2022) señala que el régimen Mype Tributario, es un régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento, el cual exige condiciones más simples para cumplir con las obligaciones tributarias, por lo que las declaraciones son mensuales y anuales.

En las declaraciones mensuales, se determina el pago de dos impuestos:

- Impuesto General a las ventas (IGV) del 18%
- Impuesto a la renta depende del monto de ingresos:

Hasta 300 UIT – 1%

Más de 300 UIT hasta 1700 UIT – coeficiente o 1.5%

El RMT permite descontar los gastos relacionados al negocio y de esta manera se paga el impuesto sobre la utilidad final del año, por lo que se deberá presentar una declaración jurada anual aplicando las siguientes tasas:

Hasta 15 UIT - 10%

Más de 15 UIT - 29,50%

Y si los activos superan el S/. 1 000,000 se debe declarar el Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN). Tasa: 0.4%

Obligaciones Tributarias

(Codigo Tributario) El libro primero explica que la obligación tributaria es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (pág. 1)

a) Obligaciones Formales

Flores & Ramos (2016), señala que la obligación formal se refiere a la documentación, es decir a la formalización de los negocios, el cual dentro de ello se encuentran factores importantes como son: la inscripción en los registros de la administración tributaria, la emisión de los comprobantes de pago, llevar libros contables según corresponda y declarar los ingresos de manera mensual tal y cual se muestren en el registro de ventas.

b) Obligaciones Sustanciales

Flores & Ramos (2016), explica que la obligación tributaria es el pago de los impuestos correspondientes a un determinado periodo de tiempo, dentro de los cuales existen factores indispensables como son: el pago del impuesto a la renta mensual, los pagos de renta anual y el pago de las multas asignadas según sea el caso.

Principio de Causalidad

Este principio establecido en el artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta, permite que las compañías puedan deducir en la determinación de la renta neta de tercera categoría, los gastos que resultan necesarios, para el normal desarrollo de la empresa en el mercado, para mantener su fuente productora o para incrementar ingresos, incluso si el ingreso no llegara a producirse y la finalidad del gasto fue obtener un ingreso, el gasto seguirá siendo deducible. (Lavado De la Torre, 2022)

Deducción de gastos

a) Gastos deducibles

(Concur, 2022) señala que los gastos deducibles son aquellos gastos que pueden restarse en la declaración de impuestos a la renta por ser imputables a los ingresos de la empresa. Es decir, abarca todos los desembolsos que se efectúan para obtener, mantener y mejorar la utilidad o beneficio empresarial. Para que los gastos puedan considerarse deducibles deben cumplir con los siguientes requisitos: los gastos deben ser necesarios para el desarrollo de la actividad económica de la empresa; deben estar debidamente justificados y registrados en facturas de curso legal y los libros de contabilidad; tienen que ser causados en el mismo período impositivo fiscal; deben ser demostrables, fehacientes y debe cumplir con la causalidad tributaria.

b) Gastos no deducibles

(SUNAT, s.f.) Los gastos no deducibles son aquellos que no están relacionados directamente con la actividad económica del negocio o la empresa y que; por lo tanto, no se pueden deducir a la hora de pagar los impuestos.

La ley del Impuesto a la Renta señala que, no son deducibles para la determinación de la Renta Imponible de Tercera categoría, entre otros: los gastos personales y de sustento

del contribuyente y sus familiares, las multas, recargos, intereses moratorios previstos en el Código Tributario y, en general, sanciones aplicadas por el Sector Público Nacional, las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o en especie, salvo lo dispuesto en el inciso x) del Artículo 37 de la Ley. Los gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con los requisitos y características establecidos por el Reglamento de comprobantes de pago, los gastos sustentados en comprobante de pago emitido por contribuyente que, a la fecha de emisión del comprobante: Tenga la condición de no habido salvo que, al 31 de diciembre del ejercicio, el contribuyente haya cumplido con levantar tal condición o la SUNAT le haya notificado la baja de su inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

Bancarización

La bancarización, consiste en formalizar todas las operaciones y canalizarlas a través de medios legales que permiten identificar su origen y destino y que el Estado pueda ejercer sus facultades de fiscalización contra la evasión tributaria, el lavado de activos y otros delitos. (SUNAT, s.f.)

Políticas Internas de Planeamiento Tributario

Según Cruz (2014) “Son básicamente criterios, reglas, lineamientos que las empresas adoptan para determinar la causa de impuestos, cuyo objetivo final es financiar al Estado” (pág. 98).

Manual de Procedimientos de Planeamiento Tributario

De acuerdo con el autor Gómez (2020), el manual de procedimientos es un componente del sistema de control interno, el cual se crea para obtener una información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las

distintas operaciones o actividades que se realizan en una organización. Por otro lado, para el autor Quispe (2010), señala que el manual ayudará a la administración general de la empresa, la comprensión y concientización tributaria, a fin de salvaguardar posibles contingencias futuras que podrían culminar con el pago de multas y otros accesorios, que afectarían el patrimonio de la empresa.

Declaración Jurada Anual de Renta

Una de las responsabilidades de las empresas contribuyentes del Régimen Mype Tributario es realizar la declaración jurada anual de renta ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.

Pasos para realizar la declaración jurada anual de renta:

- Ingresar a la página web de Sunat e ingresar los datos de la clave sol de la empresa.
- Elegir el formulario Virtual Simplificado 710, siempre y cuando los ingresos netos anuales no superen las 1700 UIT.
- Realizar el análisis de los estados financieros.
- Verificar que las cuentas contables figuren en las partidas correctas, analizando la naturaleza de los bienes registrados.
- Revisión de las provisiones contables y tributarias.
- Conciliación de las provisiones contables contra las tributarias.
- De ser necesario se debe aplicar los reparos o deducciones.
- Deducir los pagos a cuenta realizados en el periodo del ejercicio (ITAN y pagos a cuenta de renta mensuales)
- Determinación del Impuesto a la Renta
- Declaración y pago.

1.4. Formulación del problema

1.4.1. Problema General

- ¿Cómo se aplica el planeamiento tributario en el desarrollo económico de la empresa German Engineering & CIE S.A.C en el año 2021?

1.4.2. Problemas Específicos

- ¿Cómo se aplican las normas tributarias en la empresa German Engineering & CIE S.A.C en el año 2021?
- ¿De qué manera se cumplen las obligaciones tributarias en la empresa German Engineering & CIE S.A.C en el año 2021?
- ¿De qué manera se logra el ahorro fiscal en la empresa German Engineering & CIE S.A.C en el año 2021?
- ¿Cómo se aplican las políticas internas de planeamiento tributario en la empresa German Engineering & CIE S.A.C en el año 2021?

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

- Describir como se aplica el planeamiento tributario en el desarrollo económico de la empresa German Engineering & CIE S.A.C en el año 2021.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Describir la aplicación de las normas tributarias de la empresa German Engineering & CIE S.A.C en el año 2021.
- Describir como se cumplen las obligaciones tributarias de la empresa German Engineering & CIE S.A.C en el año 2021.
- Describir como se logra el ahorro fiscal en la empresa German Engineering & CIE S.A.C en el año 2021.

- Describir la aplicación de las políticas internas de planeamiento tributario en la empresa German Engineering & CIE S.A.C en el año 2021

1.6. Justificación

1.6.1. Justificación Teórica

La presente investigación tiene como finalidad describir e informar la aplicación del planeamiento tributario en el desarrollo económico de la empresa German Engineering & CIE S.A.C; ya que, esta herramienta permite un excelente crecimiento de las empresas, cumpliendo con sus obligaciones tributarias de manera justa y formal. Para ello es indispensable realizar una observación y análisis documental, para así corroborar la justificación teórica del estudio.

1.6.2. Justificación Práctica

La presente investigación tiene como aporte dar a conocer la aplicación del planeamiento tributario bajo las normas y el criterio del contador de la empresa German Engineering & CIE S.A.C. El diagnóstico muestra la realidad de la organización, el cual ayudará a identificar el nivel de contingencias tributarias y a facilitar propuestas de mejoras a gerencia, para así evitar problemas futuros con la entidad encargada de la recaudación de tributos – SUNAT.

1.6.3. Justificación Metodológica

Para el presente trabajo de investigación se empleó el tipo cualitativo, nivel descriptivo, diseño no experimental-transversal. Además de obtener una población y seleccionar una muestra; también se amplió técnicas e instrumentos de recopilación de datos, para el análisis de la información y dar una conclusión adecuada. Cabe señalar, que esta investigación podrá ser usada para estudios de proyectos posteriores que servirá como información adecuada e importante sobre el planeamiento tributario.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

2.1. Tipo de Investigación

La presente investigación es de tipo descriptiva, para la autora Mejía (2020), es un tipo de investigación que se encarga de describir la población, situación o fenómeno alrededor del cual se centra su estudio. Procura brindar información acerca del qué, cómo, cuándo y dónde, relativo al problema de investigación, sin darle prioridad a responder al “por qué” ocurre dicho problema. Como dice su propio nombre, esta forma de investigar “describe”, no explica. Por otro lado, el diseño que se utiliza en la investigación es transversal-no experimental, tal como lo menciona la autora Mejia (2020), ya que las variables no son afectadas por ningún tipo de proceso, hecho por el cual solamente se dedican a observar al evento tal cual sucede, limitándose únicamente a analizarlos. Básicamente consisten en realizar una descripción de las variables que se desean medir en un fenómeno y analizar la incidencia en el momento en que ocurre dicho suceso.

Además, es de tipo cualitativa, el cual es un tipo de investigación en la que se recopila y procesa datos esencialmente cualitativos. No hace uso de la estadística ni emplea técnicas cuantitativas de procesamiento de información. Emplea procedimientos hermenéuticos para el análisis e interpretación de la información, según Sanchez, Reyes & Mejía (2018).

2.2. Población y Muestra

2.2.1. Población

“Conjunto de individuos, objetos, elementos o fenómenos en los cuales puede presentarse determinada característica susceptible de ser estudiada” (Carrillo Flores, 2015,

pág. 5). Por tal, la población del presente trabajo de investigación está conformada por el área de gerencia y contabilidad de la empresa German Engineering & CIE S.A.C

2.2.2. Muestra

Una muestra estadística es una parte o subconjunto de unidades representativas de un conjunto llamado población o universo, seleccionadas de forma aleatoria y que se somete a observación científica con el objetivo de obtener resultados válidos para el universo total investigado, dentro de unos límites de error y de probabilidad de que se pueden determinar en cada caso. (López Roldán & Fachelli, 2015).

La presente investigación descarta el uso de una unidad muestral, siendo el objeto de estudio la empresa German Engineering & CIE S.A.C

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

2.3.1. Técnica de recolección de datos

“Las técnicas de recolección de datos comprenden procedimientos y actividades que le permiten al investigador obtener información necesaria para dar respuesta a su pregunta de investigación” (Hernández Mendoza & Avila, 2020, pág. 52)

Para el desarrollo de la investigación se utilizó las siguientes técnicas:

- Observación
- Análisis de documentos
- Análisis de normas tributarias

2.3.2. Instrumento

El instrumento de investigación debe ser eficiente, válido, confiable y objetivo. Por tal, para el presente trabajo de investigación, se utilizó una lista de cotejo sobre el

planeamiento tributario, el cual registra la ausencia o presencia de un determinado rasgo, conducta o secuencia de acciones. La escala se caracteriza por ser dicotómica; es decir, que acepta solo dos alternativas: si, no; lo logra, no lo logra; presente, ausente; entre otros. (SINEACE, 2020)

N°	Lista de Cotejo	SI	NO
1.1	Normas Tributarias		
1	Conoce la Ley del Impuesto a la renta en el Régimen Mype Tributario		
2	Conoce la Ley del Impuesto General a las Ventas		
3	Conoce el Sistema de Deduciones		
1.2	Obligaciones Tributarias		
4	Cumple con la emisión de comprobantes de pago		
5	Cumple con llevar los libros y registros contables		
6	Realiza las declaraciones mensuales y anuales oportunamente		
7	Cumple con el pago de la deducción según las fechas señaladas por SUNAT		
8	Cumple con el pago de impuestos según el cronograma emitido por SUNAT		
9	Realiza fraccionamientos tributarios si no tiene capital de trabajo		
1.3	Ahorro Fiscal		
10	Cumple con el principio de causalidad en materia de gastos		
11	Diferencia correctamente los gastos deducibles de los no deducibles		
12	Cumple con la Ley de Bancarización		
1.4	Políticas Internas de Planeamiento Tributario		
13	Cuenta con un manual de procedimientos de Planeamiento Tributario		
14	Cumple con la normativa tributaria y los requisitos previos para la elaboración del PDT Anual de Renta		

Fuente: Elaboración Propia

2.4. Procedimiento

En el presente trabajo de investigación, la información adquirida fue de la empresa German Engineering & CIE S.A.C y mediante la técnica de observación, el análisis y revisión de los documentos y registros obtenidos, la información será trabajada de la siguiente manera:

- Realizar el cruce de la información obtenida con los procedimientos del planeamiento tributario.
- Analizar e interpretar en base a los objetivos de la investigación.
- Explicar la discusión con sustento del marco teórico.
- Y exponer las conclusiones de la investigación.

2.5. Aspectos Éticos

En el desarrollo del presente trabajo de investigación se consideró los siguientes aspectos éticos, tales como: la confidencialidad de la información, la identidad, el compromiso de proporcionar información actualizada, verídica y concisa, la cual fue brindada por la empresa German Engineering & CIE S.A.C y haciendo referencia a diferentes autores, los cuales han sido citados de manera apropiada según la norma APA y cumpliendo con las pautas de investigación de la Carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Privada del Norte.

En el presente capítulo se mostrarán los resultados del análisis de los datos recolectados en la presente investigación titulada: Planeamiento tributario en el desarrollo económico de la empresa German Engineering & CIE S.A.C en el año 2021; con el fin de observar la variable y los indicadores que se consideraron en la lista de cotejo.

3.1. Resultado de dimensiones

Dimensión: Normas Tributarias

N°	Lista de Cotejo	SI	NO
1.1	Normas Tributarias		
1	Conoce la Ley del Impuesto a la renta en el Régimen Mype Tributario	x	
2	Conoce la Ley del Impuesto General a las Ventas	x	
3	Conoce el Sistema de Deduciones	x	

Fuente: Elaboración Propia

- La empresa si tiene conocimiento de la ley del impuesto a la renta bajo el régimen Mype Tributario y es por ello que se acogió a dicho régimen para aprovechar los beneficios; sin embargo, se observa que la empresa no tiene actividad comercial, ya que se encuentra en etapa preoperativa y la única producción que tiene actualmente son solo pruebas de maquinaria y ciertos insumos, lo más probable es que cuando empiecen a producir sus ingresos netos superen los 1700 UIT pasando de este modo al régimen general, en el cual deberán cumplir con el pago de una sola tasa del 29.5% anual.
- La empresa si tiene conocimiento de la ley del impuesto general a las ventas; no obstante, se observa que al no tener actividad comercial, podría reflejarse la recuperación del IGV que han ido generando día a día por las compras y las adquisiciones que realiza la empresa, todo lo contrario se evidencia que

no cuenta con un convenio con el Estado Peruano, para efectos de recuperación del IGV, debido a que en los inicios de la empresa no se recomendó dicho beneficio, por lo que ahora se encuentran en la búsqueda de alternativas que les permita en un futuro recuperar el IGV a través del mismo impuesto.

- La empresa si tiene conocimiento del sistema de detracciones y la aplica en toda la facturación relacionada a servicios y aplica el descuento según las distintas categorías de porcentaje que existe establecidas por el ente fiscalizador, además se observa que la empresa toma conciencia y cumple con esta norma tributaria; ya que, de no hacerlo, afectaría el uso o el aprovechamiento del crédito fiscal, el cual buscan recuperar.

Dimensión: Obligaciones Tributarias

N°	Lista de Cotejo	SI	NO
1.2	Obligaciones Tributarias		
4	Cumple con la emisión de comprobantes de pago	x	
5	Cumple con llevar los libros y registros contables	x	
6	Realiza las declaraciones mensuales y anuales oportunamente	x	
7	Cumple con el pago de la detracción según las fechas señaladas por SUNAT	x	
8	Cumple con el pago de impuestos según el cronograma emitido por SUNAT	x	
9	Realiza fraccionamientos tributarios si no tiene capital de trabajo		x

Fuente: Elaboración Propia

- Actualmente la empresa no tiene actividad comercial; sin embargo, se observa que en ciertas ocasiones ha realizado ventas de algunos bienes que consideraron no necesarios, cumpliendo con la emisión de comprobantes de pago, como la emisión de una factura por la venta de un activo a otra empresa y una boleta por la venta de otro activo a un trabajador, aun así, no emitieron

las guías de emisión correspondientes, ya que los activos vendidos viajaron por cuenta y riesgo del comprador.

- La empresa si cumple con llevar todos los libros contables legalizados, los cuales son requeridos por la ley de comercio y las normas tributarias. Cada libro cuenta con el espacio o la cantidad necesaria para poder registrar las operaciones en promedio a un año hacia adelante. Los registros contables se realizan por medio de un sistema llamado SISCONT, los cuales son impresos en hojas sueltas previamente legalizadas.
- Se verificó que la empresa cuenta con un cronograma interno, el cual da aviso al contador de la empresa para la elaboración del cálculo de impuestos, cumpliendo de esta forma con las declaraciones mensuales y anuales antes de la fecha de vencimiento, evitando así posibles sanciones y/o multas.
- Se verificó las constancias de pago de detracciones y se observó que la empresa si cumple con dicho pago y lo realiza en el momento oportuno, además cuenta con un cuadro de las detracciones pendientes de pago, para así darle seguimiento y cumplir con esta obligación.
- Se verifica que la empresa si cumple oportunamente con el pago de sus impuestos dentro del cronograma establecido por SUNAT, se observa que la empresa no busca generar fuertes multas o sanciones, ya que tiene conocimiento de que dichas multas por el incumplimiento del pago de sus impuestos no pueden ser fraccionadas, pero de ser el caso, sabe que puede aplicar ciertas gradualidades a fin de subsanar dichas infracciones.
- Actualmente la empresa se encuentra en etapa preoperativa; por lo tanto, no genera ningún tipo de obligación con la SUNAT que origine un fraccionamiento o algún tipo de financiamiento. Por otro lado, se observa que,

aunque no genere ingresos, cuenta con suficiente liquidez para hacer frente al pago de sus impuestos, debido a que la empresa cuenta con préstamos recibidos por su Matriz para fines de financiamiento de capital de trabajo, pactadas a una tasa de interés de 1.00% y serán canceladas en el largo plazo.

Dimensión: Ahorro Fiscal

N°	Lista de Cotejo	SI	NO
1.3	Ahorro Fiscal		
10	Cumple con el principio de causalidad en materia de gastos	x	
11	Diferencia correctamente los gastos deducibles de los no deducibles	x	
12	Cumple con la Ley de Bancarización	x	

Fuente: Elaboración Propia

- Se observó que la empresa cumple fielmente con el principio de causalidad en materia de gastos, a fin de recuperar el crédito fiscal, ya que al no cumplir con este principio aquello que no puede deducir a través de la renta, también le sería imposible deducir el crédito fiscal del IGV.
- Se verificó que la empresa hace uso de un mecanismo interno, para diferenciar los gastos deducibles de los no deducibles, como el no realizar ningún tipo de operaciones a favor de los socios; sin embargo, presenta una contingencia; ya que, por la naturaleza de la empresa, generan gastos no sustentados con comprobantes de pago, relacionados al transporte o movilidad del personal, debido a la ubicación de la planta de beneficio, la cual se encuentra alejada de la ciudad.
- La empresa ha establecido una política interna, la cual indica que todas las operaciones deben ser realizadas a través de entidades financieras, es decir, no toman en cuenta el importe o la persona, si o si se cumple con la obligación de bancarización, por medio de una transferencia bancaria. Además, lleva un

cuadro con toda la información brindada por sus proveedores y terceros, como números de cuentas y entidades bancarias con las que trabajan. En este caso la empresa trabaja con el banco BBVA y posee una cuenta en soles y otra en dólares, el cual brinda a través de la banca virtual, información completa de todos los movimientos bancarios generados por día.

Dimensión: Políticas Internas de Planeamiento Tributario

Nº	Lista de Cotejo	SI	NO
1.4	Políticas Internas de Planeamiento Tributario		
13	Cuenta con un manual de procedimientos de Planeamiento Tributario		x
14	Cumple con la normativa tributaria y los requisitos previos para la elaboración del PDT Anual de Renta	x	

Fuente: Elaboración Propia

- La empresa específicamente no cuenta con un manual de procedimientos de planeamiento tributario, pero si cuenta con un manual de procedimientos para evitar contingencias administrativas y tributarias, el cual cuenta con políticas internas, que no solo van relacionadas al tema tributario, sino también al laboral, a fin de evitar problemas con el Estado Peruano.
- Se observa que la empresa al contar con el manual de procedimientos, en donde se detalla las normas internas y las funciones del personal administrativo y contable, la revisión de los requisitos previos para la elaboración del PDT Anual de renta se realiza de manera exitosa, logrando eliminar todo aquello que no se pueda considerar bajo la ley tributaria y cumpliendo con seguir los principios contables; es decir, bajo las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas internacionales de contabilidad oficializadas (NIC).

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1. Discusiones

En los resultados sobre la **dimensión de las normas tributarias**, el cual cuenta con dos indicadores, los cuales son: Ley del Impuesto a la Renta y la Ley del IGV de acuerdo con la **implicancia metodológica** se determinó que la empresa conoce cuáles son las normas vigentes que se aplicaran en el futuro bajo su operación comercial, cumpliendo y aprovechando los beneficios de su régimen en el que se encuentra actualmente. Por otro lado, de acuerdo con la **implicancia teórica**, las teorías son apoyadas por Bada (2020), quien evidencia que el desconocimiento de las normas tributarias, genera grandes consecuencias negativas en una empresa. Finalmente, de acuerdo a la **implicancia práctica**, se concluye que conocer y tener de guía las normas tributarias, ayuda a cumplir con las demás obligaciones y/o principios contables al cual está sujeto la empresa. En cuanto a la **limitación** presentada, fue el tener que solicitar en reiteradas oportunidades una reunión con gerencia y el contador para la obtención de los resultados requeridos.

En los resultados sobre la **dimensión de obligaciones tributarias**, el cual cuenta con dos indicadores, los cuales son: obligaciones formales y obligaciones sustanciales, de acuerdo con la **implicancia metodológica** se determinó que la empresa evidencia que tiene responsabilidad impositiva y un compromiso con la entidad fiscalizadora, permitiéndole prever el cumplimiento oportuno de la elaboración de libros y registros contables, la presentación de declaraciones juradas mensuales/anuales y el pago de tributos, evitando de esta manera las infracciones de carácter formal; de acuerdo con la **implicancia teórica** existe una relación con lo mencionado por Arroyo & Surichaqui (2019), quien señala que el cumplimiento de las obligaciones tributarias ayuda a evitar sanciones e infracciones que generen deuda tributaria. Finalmente, de acuerdo a la **implicancia práctica**, se concluye que el cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuye con el mejoramiento de la

rentabilidad y liquidez de la empresa. La **limitación** presentada fueron los horarios designados y las condiciones del gerente para la revisión de dichos documentos.

En los resultados sobre la dimensión del **ahorro fiscal**, el cual cuenta con tres indicadores, los cuales son: Principio de Causalidad, Deducción de gastos y Bancarización, de acuerdo con la **implicancia metodológica** se determinó que la empresa establece mecanismos para la deducción de gastos y verifica que cumplan con los requisitos necesarios bajo la norma, evitando multas y/o sanciones que puedan afectar a la empresa; de acuerdo con la **implicancia teórica** este resultado se relaciona con lo expuesto por Meza (2018), quien sustenta que el incumplimiento del principio de causalidad para la deducción de gastos sería desfavorable para la empresa, ya que se tiene que analizar y contabilizar gastos que estén establecidos en la norma tributaria para obtener resultados beneficiosos. Finalmente, de acuerdo a la **implicancia práctica**, gracias al planeamiento tributario la empresa podrá aprovechar los gastos deducibles ayudando a reducir el pago de los impuestos tributarios. La **limitación** presentada fue el poco tiempo autorizado para poder verificar la documentación.

Finalmente, en cuanto a los resultados sobre la dimensión de **Políticas Internas de Planeamiento Tributario**, de acuerdo con la **implicancia metodológica** se determinó que el planeamiento ejecutado por la empresa se enfoca en evitar y/o minimizar las contingencias tributarias en base a la normativa y las políticas internas establecidas. Por otro lado, de acuerdo con la **implicancia teórica** lo hallado se relaciona con lo explicado por Villasmil (2016), quien argumenta que el planeamiento tributario controla eficazmente las contingencias tributarias motivadas mayormente por desconocer la normativa vigente. Finalmente, de acuerdo a la **implicancia práctica**, el personal contable debe cumplir con dichas políticas, considerar que es de suma relevancia informar aquello que no cumpla con la ley y tratar de prevenir riesgos a fin de no afectar a la empresa. La **limitación** presentada, es que no se pudo verificar si el personal cumplió con las políticas internas al 100%.

4.2. Conclusiones

De acuerdo con el objetivo general se concluye que la empresa German Engineering & CIE S.A.C conoce las normas tributarias a las que está sujeto, debido al régimen al que esta acogido; sin embargo, pese a no mostrar actividad comercial y no generar ingresos continuos, evidencia que esta acogido a dicho régimen por los beneficios que este le brinda; no obstante, cuando la empresa empiece a producir, sus ingresos superaran el límite de dicho régimen y deberá acogerse al régimen general, el cual brinda otros beneficios tributarios y aplica una sola tasa para el cálculo de la renta mensual (1.5%) y anual (29.5%).

La empresa German Engineering & CIE S.A.C cumple con sus obligaciones tributarias, tanto formales como sustanciales, debido a los mecanismos, softwares y políticas internas que usan como herramientas para el control y cumplimiento de dichas obligaciones, ya que están enfocados en evitar contingencias o generar problemas futuros con la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributarias, es por ello que al cierre del periodo 2021, no se registra alguna observación por parte del ente fiscalizador.

La empresa al tener establecida sus políticas internas, cumple con el principio de causalidad, el cual le facilita reconocer de manera eficaz cuales son los gastos deducibles y no deducibles, verificando que el gasto deducible cuente con los requisitos establecidos y a la par cumpla con la ley de bancarización, llevando un control diario de todos los movimientos bancarios junto a su comprobante electrónico, cumpliendo con la fehaciencia para evitar infracciones o reparos que afecte directamente a la utilidad de la empresa.

La empresa efectivamente aplica el planeamiento tributario, pero el que va relacionado directamente a prevenir contingencias tributarias, por ello se observa que la empresa estableció políticas internas y una revisión constante de la información contable para que la elaboración de la declaración jurada anual sea desarrollada de manera eficiente y cumpla con las normas contables actuales.

- Arroyo Torres, E. J., & Surichaqui Huaman, M. E. (2019). *Planeamiento Tributario en la prevención de contingencias tributarias del cuarto trimestre del periodo 2018 en la empresa Representaciones Chukinoc S.A.C.* Huancayo: Universidad Continental.
- Bada Loloy, Y. (2020). *Planeamiento tributario y su incidencia en el pago del IGV y la renta en minería y construcción Hermanos Cerna S.A.C – 2018.* Pimentel: Universidad Señor de Sipán.
- Bellido Quiñonez, J. M. (2020). *Planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial y su repercusión en la rentabilidad de la empresa IMFRED AQP E.I.R.L. 2019.* Trujillo: Universidad Privada de Trujillo.
- Bravo Piza, L. J. (2020). *Planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de decisiones en Negocios Saúl Rizzo Vera periodo 2017-2019.* Guayaquil: Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil.
- Cabrera Mosquera, D. S. (2019). *La planificación tributaria como herramienta aceptada legalmente para preservar la rentabilidad empresarial.* Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Campos Farfán, M. Y. (2021). *El diseño del planeamiento tributario para mejorar la rentabilidad de la empresa Contratistas Generales en Minería JH S.A.C – Lima.* Pimentel: Universidad Señor de Sipán.
- Carrillo Flores, A. L. (2015). *Población y Muestra.* Texcoco: Universidad Autónoma del Estado de México .
- Codigo Tributario. (s.f.). *Libro Primero La obligación Tributaria.*
- Concur. (04 de 04 de 2022). *¿Qué son los gastos deducibles y cómo una herramienta de gestión puede ayudar a sacarles provecho?* Obtenido de <https://www.concur.pe/news-center/gastos-deductibles#:~:text=Son%20aquellos%20gastos%20que%20pueden,la%20utilidad%20o%20beneficio%20empresarial.>
- Cruz Ramírez, F. F. (2014). *Políticas de Planificación Tributaria para minimizar el Impacto Financiero en el pago de impuestos: CASO FARBIOVET S.A.* Quito: Universidad Tecnológica Equinoccial.
- Flores García, A., & Ramos Ramos, J. N. (2016). *El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto, 2016.* Tarapoto: Universidad Peruana Unión.

Gamarra Espinoza, O. (2018). *El impuesto general a las ventas y la recaudación tributaria en el Perú, periodo 2010-2016*. Callao: Universidad Nacional del Callao.

Garaicoa Escobar, M. J. (2018). *Planificación Tributaria de los Impuestos Directos e Indirectos para Listosoft Guayaquil*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.

Gómez, G. (1 de 12 de 2020). *Gestiopolis*. Obtenido de Manual de procedimientos: qué es, objetivos, estructura y su justificación frente al control interno.:
<https://www.gestiopolis.com/manuales-procedimientos-uso-control-interno/>

Hernández Mendoza, S. L., & Avila, D. D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. *Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA*, 51-53.

Instituto Hegel. (23 de 07 de 2021). *Qué son las Normas Tributarias en tiempos del COVID 19 en Perú*. Obtenido de <https://hegel.edu.pe/blog/que-son-las-normas-tributarias-en-tiempos-del-covid-19-en-peru/#:~:text=Las%20normas%20tributarias%20son%20las,ministeriales%20y%20de%20gobiernos%20locales>.

La Ley. (12 de 04 de 2021). *El Angulo Legal de la Noticia*. Obtenido de <https://laley.pe/art/10979/cual-es-el-efecto-de-las-detracciones-en-el-credito-fiscal>

Lavado De la Torre, K. (2022). *Gastos No Deducibles y su efecto en la determinación del Impuesto a la Renta de una empresa comercializadora de fertilizantes de Santiago de Surco, Lima, 2020*. Lima: Universidad Peruana de las Américas.

López Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona .

Mejia Jervis, T. (27 de agosto de 2020). *Investigación descriptiva: características, técnicas, ejemplos*. Obtenido de Lifer: <https://www.lifer.com/investigacion-descriptiva/>

Meza Torres, A. R. (2018). *Planeamiento tributario y reducción de gastos no deducibles en la empresa Minera & Construcción MMG S.A.C, distrito de Los Olivos, 2018*. Lima: Universidad César Vallejo.

Quispe, L. (2010). *Desarrollo de un Manual de Procedimientos Tributarios para la Institución Cinca en conformidad con las Normas Legales Aplicables*. La Paz: Universidad Mayor de "San Andrés".

Rodríguez Ortiz, P. R. (2017). *Planeamiento tributario para reducir la carga fiscal en la empresa Heavy Xsteel SAC, Surco, 2017*. Lima: Universidad Norbert Wiener.

Sanchez Carlessi, H., Reyes Romero, C., & Mejía Sáenz, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma.

Serpa Andrade, I. F., & Montalván Pangol, M. J. (2017). *Planificación Tributaria y Elusión Fiscal en el Ecuador: Análisis de sus Efectos*. Cuenca: Universidad de Cuenca.

SINEACE. (2020). *Guía de Técnicas e Instrumentos de Recojo de Información para Evaluadores Externos*. Lima: Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Obtenido de

SUNAT. (2018). *Emprender* SUNAT. Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/regimen-tributario#:~:text=El%20R%C3%A9gimen%20MYPE%20Tributario%2C%20est%C3%A1,acuerdo%20a%20la%20ganancia%20obtenida>.

SUNAT. (08 de 05 de 2022). Obtenido de Plataforma Digital Única del Estado Peruano: <https://www.gob.pe/1209-conocer-el-regimen-tributario-para-mi-negocio>

SUNAT. (s.f.). *Orientación Sunat*. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/3043-concepto-bancarizacion-personas>

SUNAT. (s.f.). *Renta Sunat*. Obtenido de <https://renta.sunat.gob.pe/empresas/gastos-no-deducibles>

SUNAT. (s.f.). *Sistema de Deduciones del IGV*. El Perú Primero.

TPC Group. (19 de Abril de 2021). *TPC Group*. Obtenido de La importancia del planeamiento tributario: <https://tpcgroup-int.com/blog/impuestos/la-importancia-del-planeamiento-tributario/>

Vaca Vargas, G. C. (2018). *Planificación tributaria: Herramienta para optimizar recursos provenientes del Impuesto a la Renta en una empresa del Sector Automotriz*. Quito: Universidad Central del Ecuador.

Villasmil, M. M. (2016). *La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. Dictamen Libre.

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de Consistencia

TEMA	PROBLEMA GENERAL	PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICOS	VARIABLE	POBLACIÓN	DISEÑO
"Planeamiento Tributario en el Desarrollo Económico de la empresa German Engineering & Cie S.A.C - 2021"	¿Cómo se aplica el planeamiento tributario en el desarrollo económico de la empresa German Engineering & CIE S.A.C en el año 2021?	¿Cómo se aplican las normas tributarias en la empresa German Engineering & CIE S.A.C en el año 2021?	Describir la aplicación del planeamiento tributario en el desarrollo económico de la empresa German Engineering & CIE S.A.C en el año 2021.	Describir la aplicación de las normas tributarias de la empresa German Engineering & CIE S.A.C en el año 2021.	Planeamiento Tributario	Área gerencial y contable de la empresa German Engineering & CIE S.A.C.	Diseño de investigación: No experimental-transversal
		¿De qué manera se cumplen las obligaciones tributarias en la empresa German Engineering & CIE S.A.C en el año 2021?		Describir como se cumplen las obligaciones tributarias de la empresa German Engineering & CIE S.A.C en el año 2021.			Método de investigación: Descriptivo
		¿De qué manera se logra el ahorro fiscal en la empresa German Engineering & CIE S.A.C en el año 2021?		Describir como se logra el ahorro fiscal en la empresa German Engineering & CIE S.A.C en el año 2021.			Tipo de investigación: Cualitativo
		¿Cómo se aplican las políticas internas de planeamiento tributario en la empresa German Engineering & CIE S.A.C en el año 2021?		Describir la aplicación de las políticas internas de planeamiento tributario en la empresa German Engineering & CIE S.A.C en el año 2021.			Técnicas e instrumentos: Observación Análisis de Documentos y Normas Tributarias Lista de Cotejo

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 2

Matriz Operacional

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	LISTA DE COTEJO
Planeamiento Tributario	Villasmil (2016), "El Planeamiento Tributario es un conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario."	El planeamiento tributario es una herramienta estratégica que propone alternativas legales para administrar la carga tributaria, sin incurrir en actos ilícitos como la elusión y la evasión tributaria, cumpliendo con la normativa legal vigente y aprovechando los beneficios tributarios que le brinda el ente fiscalizador del estado.	Normas Tributarias	Ley Impuesto a la Renta	Conoce la Ley del Impuesto a la renta en el Régimen Mype Tributario
				Ley IGV	Conoce la Ley del Impuesto General a las Ventas
					Conoce el Sistema de Deduciones
			Obligaciones Tributarias	Obligaciones Formales	Cumple con la emisión de comprobantes de pago
					Realiza el registro y control de libros y registros contables
					Realiza las declaraciones mensuales y anuales oportunamente
				Obligaciones Sustanciales	Cumple con el pago de la deducción según las fechas señaladas por SUNAT
					Cumple con el pago de impuestos según el cronograma emitido por SUNAT
					Realiza fraccionamientos tributarios si no tiene capital de trabajo
			Ahorro Fiscal	Principio de Causalidad	Cumple con el principio de causalidad en materia de gastos
				Deducción de Gastos	Diferencia correctamente los gastos deducibles de los no deducibles
				Bancarización	Cumple con la Ley de Bancarización
Políticas Internas de Planeamiento Tributario	Manual de Procedimientos de Planeamiento Tributario	Cuenta con un manual de procedimientos de Planeamiento Tributario			
	Elaboración del PDT Anual de Renta	Cumple con la normativa tributaria y los requisitos previos para la elaboración del PDT Anual de Renta			

Fuente: Elaboración Propia